

RECTIFICACIONES

Rectificación a la Decisión 85/368/CEE del Consejo, de 16 de julio de 1985, relativa a la correspondencia de las calificaciones de formación profesional entre los Estados miembros de las Comunidades Europeas

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 199 de 31 de julio de 1985)

Versión española: Edición especial del Derecho derivado, Sector 06, Volumen 03, página 5.

Página 8, en el Anexo, Nivel 4, tercera frase,

en lugar de: «Se exige en general el dominio de los fundamentos científicos de las distintas áreas de que se trate.»,

léase: «No se exige en general el dominio de los fundamentos científicos de las distintas áreas de que se trate.».
